

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3616
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO DE
MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4611 de fecha 14.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de don Luis Raúl Espinoza Córdova, C.I. N° 13.777.583-2, domiciliado en Población Fe y Esperanza casa 18 Pimpinela, con la finalidad que efectúe trabajo de armado e instalación de 2 mediaguas entregadas a las Sras. Daniela Córdova Bravo y Guillermina Córdova Bravo, quienes fueron afectadas por incendio ocurrido el día 08 de diciembre de 2012 en Totihue, por un monto total de \$ 222.223 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico los Servicios de Don Luis Raúl Espinoza Córdova, C.I. N° 13.777.583-2, domiciliado en Población Fe y Esperanza casa 18 Pimpinela, con la finalidad que efectúe trabajo de armado e instalación de 2 mediaguas entregadas a las Sras. Daniela Córdova Bravo y Guillermina Córdova Bravo, quienes fueron afectadas por incendio ocurrido el día 08 de diciembre de 2012 en Totihue, por un monto total de \$ 222.223 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa "Apoyo Reconstrucción y Reparación Habitacional", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-